



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.469-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 64 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano Roberto Ochoa Madrid del cargo nominal de Embajador puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 001, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 6260, sueldo de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta lempiras (L.64,150.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Tendrá los derechos y prestaciones contemplados en la Constitución de la República y la Ley del Servicio Diplomático y Consular y su Reglamento.

TERCERO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

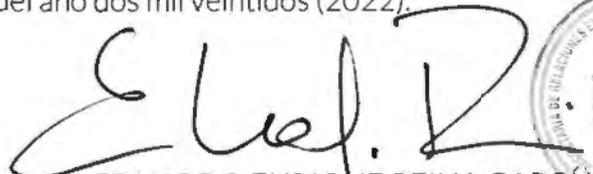
QUINTO: Mediante Resolución No.001-2022 de fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se resuelve pasar a situación de retiro del ciudadano Roberto Ochoa Madrid en el Escalafón Diplomático y Consular de Honduras.

SEXTO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Roberto Ochoa Madrid.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

